

Nuevas tarifas para el cobro de la entrada a instituciones culturales subordinadas al Consejo Nacional de Patrimonio Cultural (CNPC)

Con el inicio del ordenamiento monetario en Cuba en el mes de enero, la Presidencia del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural (CNPC), en disposición de lo establecido en el Decreto-Ley 17 de 24 de noviembre de 2020 “De la implementación del Proceso de Ordenamiento Monetario”, la Resolución 328 del 25 de noviembre de 2020 de la Ministra de Finanzas y Precios, y la Resolución 63 del 28 de diciembre de 2020 del Ministro de Cultura, aprobó las nuevas tarifas de los servicios culturales de las instituciones de subordinación nacional, en pesos cubanos para personas naturales y extranjeras.

I.- Entrada de personas naturales y extranjeras a museos para su visita:

1.- Museo Ernest Hemingway

- a) Entrada de nacionales \$15.00
- b) Entrada de nacionales con visitas guiadas \$20.00
- c) Entrada de extranjeros \$200.00

2.- Museo Nacional de Artes Decorativas

- a) Entrada de nacionales \$15.00
- b) Entrada de nacionales con visitas guiadas \$20.00
- c) Entrada de extranjeros \$200.00

3.- Museo Nacional de la Danza

- a) Entrada de nacionales \$10.00
- b) Entrada de nacionales con visitas guiadas \$15.00
- c) Entrada de extranjeros \$50.00

4.- Museo Biblioteca Servando Cabrera

- a) Entrada de nacionales y extranjeros \$15.00

5.- Museo Nacional de Bellas Artes

- a) Entrada de nacionales \$15.00
- b) Entrada de nacionales con visitas guiadas \$20.00
- c) Entrada de extranjeros \$200.00

II.- Entrada de personas naturales y extranjeras a museos para disfrutar de espectáculos de música, teatro, danza, ballet y otros autorizados:

- a) Entrada de nacionales \$30.00
- b) Entrada de extranjeros \$250.00

III.- Servicios a personas naturales y jurídicas según corresponda:

A) Filmación para videos y para la televisión:

- a) Profesional \$6,250.00 cada hora
- b) No profesional \$2,500.00 cada hora

B) Filmación para el cine:

- a) Profesional \$12,500.00 cada hora
- b) No profesional \$2,500.00 cada hora

C) Consulta técnica a especialista del museo\$750.00 cada hora

D) Consulta técnica a documentación del museo \$500.00 cada hora

Se mantiene el tratamiento preferencial en el cobro de las tarifas, mediante la aplicación de descuentos del 50% a los estudiantes que realizan trabajos de investigación, a los miembros de las asociaciones de discapacitados y a los adultos mayores integrantes de círculos de abuelos.

Se exceptúa del pago de las tarifas aprobadas para la entrada a los museos, a los menores de 12 años, a los amigos y colaboradores del museo, a los miembros del consejo Internacional de Museos y del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, los dos últimos con previa identificación avalada por su carnet con el sello anual actualizado.

